DA CUMPLIMIENTO – SOLICITA SE PROVEA.

Señor Juez:

Soledad Emilce Scoccia, abogada inscripta al Tº148 Fº621 CPACF, manteniendo domicilio procesal en Nuñez 3386, C.A.B.A., zona de notificaciones 119, (Teléfono: 11-2336-3694), con domicilio electrónico bajo el N°27251032764, correo electrónico *sol.estudio.sc@gmail.com*, letrada patrocinante del Sr. **GOMEZ MAURICIO EDGARDO,** D.N.I. Nº30.979.964, en autos caratulados: **"BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ GOMEZ, MAURICIO EDGARDO S/PROCESO DE EJECUCION",** Expediente Nº1929/2021, JCCF N°11 a V.S. respetuosamente digo:

Toda vez que se tenga por cumplido lo ordenado a fs. 117, se provea la presentación previamente cargada al sistema lex 100 en el día de la fecha.

Aclaración: sin perjuicio de lo observado en el proveído en contesta respecto a la posibilidad técnica de cargar hasta dos archivos pdf relacionados, atento las últimas modificaciones practicadas a nivel sistema (Sistema operativo Lex 100), el mismo permite adjuntar más de dos archivos, por lo que en la presentación previa a la presente, cargada a las 12:27 hs del día de hoy (19/03/2025), se han podido adjuntar el escrito, el certificado de dominio y los dos modelos de oficio a confronte de manera consecutiva y concatenada.

En relación a lo manifestado en el párrafo que precede, para el caso en que V.S. estime que la forma de la carga mencionada (la de las 12:27 hs) no fuera adecuada por contener más de dos archivos pdf, se han practicado otras cargas del mismo contenido a fin de satisfacer lo requerido.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by SCOCCIA SOLEDAD EMILCE
Date: 2025.03.19 12:59:14 ART